

### A nuestras personas afiliadas:

Este jueves 20 de marzo, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) comunicó la postergación, por 12 meses, de la entrada en vigencia de la reforma conocida como Fondos Generacionales.

Sobre el particular, hemos de comentarle lo siguiente:

- Esta es la reforma más importante del sistema de pensiones de los últimos 25 años y es determinante para el mejoramiento del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP).
- Somos respetuosos de la institucionalidad de este país, por lo que apoyamos las decisiones que emanen del CONASSIF, en el sentido de la necesidad de realizar estudios complementarios en áreas como tasas de reemplazo, límites de inversión y análisis de impacto de la reforma. Esto debe hacerse en el tiempo que se considere necesario, en beneficio de las y los trabajadores.
- Desde la Operadora y como parte importante del engranaje del sistema de pensiones, nos ponemos a total disposición del CONASSIF y de la Superintendencia de Pensiones para la construcción de lo que sea necesario en la reforma de fondos generacionales.
- Al posponerse la entrada en vigor de los Fondos Generacionales por un año, esto quiere decir que su ROP se seguirá administrando en un solo fondo, como se ha hecho desde el nacimiento de esta pensión complementaria hasta la actualidad. Ese fondo se separaría en cuatro, de acuerdo con la edad de las personas afiliadas, y se administraría en cuatro fondos distintos, hasta que empiecen a regir los Fondos Generacionales.
- Le garantizamos a usted, que es nuestra razón de ser, la diligencia y responsabilidad pertinentes en la implementación de este importante cambio de normativa.